

Exequátur al señor Mario E. de Moya como Vice-Cónsul de los Países Bajos en Sánchez, R. D.— G. O. No. 4884, del 11 de Marzo de 1936.

LICENCIADO JACINTO B. PEYNADO,
Vicepresidente de la República,
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

NUMERO: 1477 bis.

En uso, de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Se concede Exequátur al Señor Mario E. de Moya, para que pueda ejercer las funciones de Vice-Cónsul de los Países Bajos en Sánchez, R. D.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los treinta y un días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco.

J. B. PEYNADO.

Licencia al Sr. Walter L. Fox para instalar y operar en el Batey del Ingenio "Boca Chica" una estación radiodifusora de aficionado.—

G. O. No. 4879, del 22 de Febrero de 1936.

LICENCIADO JACINTO B. PEYNADO,
Vicepresidente de la República,
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

NUMERO 1478.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTA la instancia que, por conducto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas, y con fecha seis de diciembre del presente año, ha elevado el señor Walter L. Fox, por la cual solicita autorización para instalar y operar una estación radiodifusora de aficionado en el Batey del Ingenio "Boca Chica", cuya descripción consta en la misma solicitud;

CONSIDERANDO que, por el expediente formado con motivo de dicha instancia, se comprueba que han sido cumplidas todas las formalidades legales y reglamentarias,

D E C R E T O :

UNICO.—Conceder al Señor Walter L. Fox licencia para instalar y operar en el Batey del Ingenio "Boca Chica" una